

Los días 26, 27 y 28 de mayo las clases se dictarán de manera no presencial

26/05/2021

La Dirección General de Escuelas (DGE) comunica que, en concordancia con las medidas tomadas por los gobiernos nacional y provincial, las actividades escolares serán desarrolladas bajo la forma de escolarización no presencial los días 26, 27 y 28 de mayo.

Esta normativa regirá para todas las instituciones educativas que dependen de la DGE y en todos sus niveles y modalidades. También quedan incluidos los Servicios Educativos de Origen Social (SEOS) y los Centros de Actividades Educativas (CAE).

Los equipos directivos y docentes deberán garantizar la continuidad de las trayectorias de las y los estudiantes, al igual que el cumplimiento de la carga horaria.

También se establece que todos los establecimientos educativos deberán contar con una guardia mínima que permita la entrega y recepción de material pedagógico por parte de docentes y estudiantes.

Las escuelas que cuenten con las condiciones para funcionar como puntos wi-fi para docentes y estudiantes lo podrán hacer siempre que el traslado no implique el uso de transporte público.

Las escuelas deberán tener en cuenta que la entrega de bolsones deberá realizarse a las familias que no necesiten trasladarse en transporte público, y deberá reprogramarse el resto. Toda entrega de material pedagógico y de bolsones alimentarios deberá realizarse cuidando el protocolo sanitario.

Es importante que los directores organicen al cuerpo de celadores, a fin asegurar que los establecimientos se encuentren en condiciones de higiene para retomar las

actividades presenciales el lunes 31 de mayo.